



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 061-2025-MPSCH

Santiago de Chuco, 18 de febrero de 2025.

Vistos: El Expediente N°1000 de fecha 12 de febrero de 2025, en el Informe N°068-2025-MPSCH-G.DS, del Gerente de Desarrollo Social, solicitando se emita resolución de nueva Junta PVL del caserío “**HUANABAMBA**”, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N°27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley N°25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, mediante solicitud de fecha 12 de febrero del 2025, Expediente Administrativo N° 1000, la presidenta de la nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche del Caserío “**Huanabamba**” Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, solicita el reconocimiento de su Junta Directiva.

Que, con el Informe N°068-2025-MPSCH-G.DS, el Gerencia de Desarrollo Social, eleva el expediente N°1000-2025 para la emisión de la resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío “**Huanabamba**” Distrito y Provincia de Santiago de Chuco;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA del Comité del Vaso de Leche del Caserío “**HUANABAMBA**”, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad; conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	PATRICIA NATALY CASTILLO ZAVALETA	71122702
SECRETARIA	YULI ELIZABETH SANCHEZ JUAREZ	46946232
TESORERA	FRANCISCA FELICITA POLONIO RODRIGUEZ	40842975
1° VOCAL	SANTOS PAULA ROSSO LOPEZ	18081783
2° VOCAL	ELSA EDITA VEJARANO CUSTODIO	73603396



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCÁRGUESE a la Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la Subgerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche del Caserío "Huanabamba", Distrito de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO. - La vigencia de la Directiva del Comedor Popular indicado en el Artículo Primero y su funcionamiento se registrará de acuerdo a sus Estatutos.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Subgerencia de Desarrollo Social, División de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE

